

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE IGUALDAD

5121 Orden IGD/781/2010, de 24 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden IGD/287/2010, de 2 de febrero.

Por Orden IGD/287/2010, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Instituto de la Juventud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 2010.— La Ministra de Igualdad, P. D. (Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre), el Subsecretario de Igualdad, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Instituto de la Juventud

Dirección General

Puesto adjudicado:

Código del puesto: 5066022. Denominación: Administrador del Ceulaj. Nivel CD: 26. Grupo: A1A2. Complemento específico: 11.137,28 euros/año. Administración: A3. Localidad: Mollina (Málaga).

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Juventud, Mollina (Málaga). Nivel: 26

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernando Castellano Moreno. Número de Registro de Personal: 2556407668 A3056. Grupo A1. Cuerpo o Escala: E. Técnica Superior de Administración Especial de la Administración Local. Situación: Servicio Activo.